





FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

N° 213000509-2024-0424-0423

9/1/2024

RAZON SOCIAL	CARTAGENA INTERNATIONAL TRAVELS S.A.S		
CONTRATO N°	0424	NIT	800204916-1
CONTRATANTE	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA BERLINASTUR S.A.	NIT	860015624-1
OBJETO CONTRATO	TRANSPORTE DE PARTICULARES (GRUPO - PERSONA NATURAL)		

RECORRIDO

ORIGEN SANTA MARTA, OFI. MAMATOCO CLL 30 No 57A-80->CRA 18 No 23-04->ZIRUMA->RODADERO CARRERA 3 No 11-26 BARRANQUILLA AREA METROPOLITANA-CARTAGENA BOQUILLA-AEROPUERTO-MARBELLA CENTRO HISTORICO DESTINO **BOCAGRANDE**

CONVENIO DE COLABORACION:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	9	1	2024
FECHA DE VENCIMIENTO	9	1	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLAC	A MO	DELO		MARCA	CLASE
SZK95	53 2	2013		RCEDES BENZ	MICROBUS
NUMERO INTERNO: 242		NUMERO TARJETA OPERACION: 387333			
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDUL		LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR	RIOS AYCARDI WILMER	1128049226		1128049226	Jul 24 2026 12:00AM
DATOS DEL CONDUCTOR					
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDUL		TELEFONO	DIRECCION
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	MAYERLIS JANETH PADILLA VELASQUEZ	5746696	-	316 419 6696	Calle 30 No. 57A-80

Protocolo de Alistamiento Preventivo realizado según resolución 315 del Ministerio de Transporte (06 de febrero de 2013).

El contratante y Berlinastur S.A., declaran que cuentan con la autorización del responsable designado por parte del contratante y del conductor(es), respectivamente, así como las personas de las cuales en el futuro suministren información personal, para transmitir su información a la otra parte para efectos de gestionar y adelantar todas las actividades concernientes a la prestación del servicio de transporte terrestre contratado, el pago correspondiente y establecer un canal de comunicación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir su información permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir su información permanente permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la contratación de la contratación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la contratación de la contratación permanente durante la contratación de la contratación de la contratación permanente durante la contratación de la contratación de la contratación de la contratación permanente de la contratación de el Decreto 1377 de 2013 y su política de información personal. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede ser consultada en www.berlinasdelfonce.com y su canal de atención es proteccióndedatos@berlinasdelfonce.com.

Calle 93 No. 46-136 Tel.: 3850030 informacion@berlinasdelfonce.com **BARRANQUILLA**

Pedro José Cobos **FIRMA GERENTE**